CLASIFICADOS

Teléfono 3682799



DESEA VENDER O COMPRAR CASA?

3 ALCOBAS sala cocina terraza valor $82 millones cra 7b Nº 59-39 Soledad celular 3013841836

CASA BARATA barrio La Victoria calle 45 c5 Nº 10b-27 celular 3174658573

VENDO CASA 3 cuartos 2 baños patio cocina primer piso oportunidad 135 millones totalmente remodeladakra 8B #37c-48 cerca Olimpica telefono 3114107379

VENDO casa barrio Boston cita previa telefono 3015576498 - 302466095 - 3017921397

VENDO CASA barrio San Jose de esquina cita previa telefono 3015576498 - 3022466095 - 3017921397

CASA cra 32 calle 47 930x40 metros $280.000.000 (negociable) celular 30194150234

VENDO casa finca en Barranquilla 4 habitaciones 2 baños sala comedor garaje barrio Villate 3135485568

VENDO CABAÑA prefabricadas en playas Santa Veronica informes 3022515208

VENDO CASA sectores Los Andes, carmen, Olaya, Silencio, San Felipe, Luucero, Los Inos, San Isidro, Recreo y Boston 3016335636

ALMENDROS segunda etapa 2 piso dividida 2 apartamentos contado $170.000.000 3003922220

VENDO CASA grande 350 metros cuadrados $240.000.000 calle 68 Nº 16-58 telefono 3503482 - 3017103058 -3004308354



VENTAS Y COMPRAS DE APARTAMENTOS

VENDO apartamento 4 cuartos 2 baños remodelado conjunto Villa Prado calle 66 Nº 50-182 apartamento B4 con garaje cita previa telefono 3003203589 -3106612343

APARTAMENTO primer y egundo piso cra 39 calle 52 $235.000.000 (los 2) celular 3194150234

APARTAMENTO 101 cra 26 #3A-252 torre B Prtal de Villa Campestre II area 116 metros cuadrados casa cra 61 #64-71area 478 metros cuadrados casa cra 49C #90-55 area 453 metros casa cra 42D #90-49 area 234 metros cuadrados casa calle 92 #42B-1-62 area 317 metros cuadrados casa 5 #11-22 Centro de MAlambo area437 metros cuadrados 3114326824

APRTAMENTO Andes , Carmen, Olaya, Silencio, San Felipe, Lucero, pinos, San Isidro, Rcreo y Boston 3016335636

EN GALAPA...Se arrienda un apartamento interno. Cocina, baño y dos habitaciones . Entrada y salida independiente. Buen precio. Servicios aparte. Barrio Camagüey....Información en el 300 282 51 05 Anthony.

SE VENDE APTO. BARRIO LA UNION. 5 ALCOBAS. CERCA OLIMPICA 14. CEL. 3107924149- 3118892993. 3103973340 . Buen precio.

CEREZAS apartamento segundo piso 2 cuartos esquina contado $40.000.000 3003922220

VILLAS Mora apartamento 2 uartos sala cocina baño patio contado $40.000.000 3003922220

VENDO apartamento 2 habitaciones sala servicios $25.000.000 Ceiba informes 3003030681



ARRIENDOS DE CASAS

ARRIENDO casa 3 habitaciones sala cocina patio terraza enrejada kra 34c #30-14 telefono 3343176 Tucan Soledad

ARRIENDO casa kra 27 Nº 53-03 barrio San Isidro $1.300.000 patio 3 cuartos sala 1 baño cita previa telefono 3053781027

LIMITADOS

CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Datos del interesado
Nombre (Solicitante y/o Beneficiario):
EVELIN ESTHER JULIO ROCHA C.C. 1140887248
Motivo de publicación: Extravío
Pretensión: Cancelación y reposición de título valor.
Datos del Título
Tipo de Título: CDT Nº del Título: 0273-CF03-0372-1140
Titular o Beneficiario: EVELIN ESTHER JULIO ROCHA C.C. 1140887248
Valor: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000)
Otorgante: Banco Davivienda S.A
CDT
Fecha de expedición: 2020/401/27
Fecha de vencimiento: 2020/4/27
Tasa: 04,00
Plazo: 90 DÍAS
Tipo de Manejo: INDIVIDUAL
Datos para notificación - Oficina que emitió o giró el título:
Nombre de la oficina: CALLE 93
Dirección de la oficina: CRA 46 92-68
Teléfono de la oficina: 33000000 EXT. 37136
Nota: La publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación Nacional.

CITACIÓN

WILFRIDO JOSE CERVANTES MERCADO. En condición de apoderado del Sr. **LUIS ALBERTO ARRRIETA NAVARRO**, cita a la Sra. **BIANIS DEL CARMEN ARRIETA** y a las personas que se crean con derecho a intervenir en representación de la Sra. **ELIANA PATRICIA CAMPOS BARRIOS.** A audiencia de sustitución de medida de aseguramiento, dentro el spoa No. 080016001055201903400, que se llevara a cabo el 12 de mayo de dos mil veinte (2020) a las 2:00 P.M en el centro de servicio judicial de Barranquilla.

AVISO

La directora de la junta municipal de deportes de Puerto Colombia Atlántico informa que el día dieciséis (16) de abril del dos mil veinte (2020), falleció el señor MANUEL DE JESÚS CHARRIS SARMIENTO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía Nº 8.715.968.

Por lo anterior las personas que crean tener derecho a reclamar sus salarios adeudados y prestaciones sociales, favor presentarse a la siguiente dirección carrera 4 Nº 2-18 piso 2 palacio municipal del municipio de Puerto Colombia, para tal efecto deberán presentar copia de su documento de identidad prueba idónea que acredite el vínculo con el funcionario fallecido, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO

AVISO

LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL ATLANTICO

Se permite informar que doctor TEODULO GUTIERREZ FELIPEL con cedula de ciudadanía No. 8.742.830 laboró en la Rama Judicial Seccional Atlántico hasta el día 4 de Abril de la presente anualidad, debido a su lamentable fallecimiento; por lo que la Entidad tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, las personas que se consideren con derecho deben presentarse ante la Calle 40 No. 44 – 80 Edificio Centro Cívico de esta ciudad en horario de 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 p.m. o al correo electrónico Rhumba@cendoj.ramajudicial.gov.co, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, las cuales se harán dos veces de conformidad con los lineamientos establecidos por la ley.

MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ
Jefe de Talento Humano

EL NOTARIO DOCE DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

ría pandemias

estres, no se les garantiza esta
ígenos se expresan, además de
a grandes brotes infecciosos,
nte grave para los humanos.

entre ellas el COVID-19, que son causadas por virus propios de animales silvestres que encuentran nuevos hospederos", subraya la investigadora.

One Health, una sola salud

A raíz de estas problemáticas

CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA

RADIO LIBERTAD

C E R T I F I C A

QUE A TRAVES DE LA PROGRAMACION GENERAL DE LA EMISORA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 6:00 A.M. Y 11:00 P.M. SE DIO LECTURA AL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO A A LOS DEMAS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DONDE ES AFECTADO AUGUSTO DE JESUS ESTRADA RAMIREZ Y OTROS.-

BARRANQUILLA, 10 DE MARZO DE 2020

Cadena Radial LA LIBERTAD LTDA
RADIO LIBERTAD

11 MAR. 2020

FIRMA(S) REGISTRADA(S)
La(s) firma(s) que autoriza el presente documento corresponde(n) a la registrada en la notaria por
Respectivamente segun confrontacion que se hizo
hecho de ella(s)
Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120180027-00 (Rad. Fiscalía 9088 E.D.), siendo afectado ROBER FRANCISCO MORENO ORTIZ, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO de extinción de dominio, el día 11 de Septiembre de 2018, en donde resultó afectado el siguiente BIEN:
BIEN TIPO DIVISAS – DEPOSITO EN CUSTODIA No. 14-16-000005 DEL 10 DE MARZO DE 2016, POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD 389.980). SIN EMBARGO DEBIDO AL PROCESO DE MONETIZACIÓN DE DIVISAS, EL ANTERIOR TÍTULO FUE CANCELADO Y LAS DIVISAS FUERON CONSOLIDADAS EN EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO EN CUSTODIA No. 01180107 POR VALOR DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES (USD 14.268.460)
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 09 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL NUEVE DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).
Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120190002 3 (Rad. Fiscalía 2018-00353 E.D.), siendo afectado NOLBERTO MANUEL QUIROZ RUIZ y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de Enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 22 de mayo de 2019 en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
INMUEBLE # 1 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-240947 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN RECINTO CAMPESTRE LOS CAMPANOS MANZANA H SECTOR DE PUENTE HONDA EN TURBACO LOTE 66 B-H - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: TURBACO - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 2: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-261554 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN LA CAROLINA EN LA CARRETERA DE LA CORDIALIDAD MANZANA G LOTE 23 - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 3: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-33800 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO BARRIO OLAYA HERRERA - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12- -GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 4 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:060-253920- CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO DENOMINADO "BEJUCO" CORREGIMIENTO DE CIPACOA EN VILLANUEVA- TIPO DE PREDIO: RURAL - MUNICIPIO: VILLANUEVA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR- PROPIETARIO: INVERSIONES HERKAZA S.A. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900228893-5 MATRICULA MERCANTIL 09-247094-04 - GRAVAMENES: NO REGISTRA- INMUEBLE # 5: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:060-50415

LIMITADOS

AVISO

Inmuebles Calletana SAS, Nit 900901125-3 informa que se encuentra en proceso de liquidación. Las personas que se sientan con derecho, favor acercarse a las oficinas hasta el día 30 de marzo 2020.

AVISO PARA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE TRANSPORTES RAYDO

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TRANSPORTE RAFAEL SANDOVAL HUERTAS & CIA S.C.A. "TRANSPORTES RAYDO"

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, citada para el día, 30 de marzo del 2020 a la 5:00 P.M. a efectuarse en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla. Se tratarán entre otros los siguientes asuntos: Informe de Gestión de la Administración, informe del Revisor fiscal, aprobación de Estados Financieros 2019 y proposiciones y varios. Los libros y demás papeles de la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla.

JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

PRIMER AVISO

SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA., Sociedad legalmente constituida, se permite informar que el día 4 de Marzo de 2020 estando a nuestro servicio falleció la señorita SHIRLY PATRICIA VALENCIA PADILLA (Q.E.P.D).

Se da el primer aviso con el fin de que todo aquel que se considere con derecho a reclamar las prestaciones sociales, se presente a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección KRA 54 Nº. 58-78 OFIC. 302.

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de
Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCÍON Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120180041-00 (Rad. Fiscalía 2018-00423 E.D.), siendo afectado AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMIREZ y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA de extinción de dominio, el día 24 de enero de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
BIEN INMUEBLE 1: Clase: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-28203 – Referencia Catastral: 13001010100950031000 – Escritura Pública: 4365 del 17/11/2006 Notaría Comercio: Cartagena – Número de Matrícula: 09-318866-02 de Septiembre 4 de 2013- Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles: Información de Contacto: Centro Calle de la Moneda 7-51 Cartagena –
Junta Directiva y /o Propietario: ROSA DEL CARMEN ROMERO MATOS C.C: 23.229.213 – Observaciones: Matrícula renovada en Agosto 31 de 2018 - Establecimiento No. 2: Razón Social: HOTEL SOL DEL MAR - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-310629-02 de Febrero 6 de 2013 – Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles – Información de Contacto: Centro Calle de las Carretas No. 34-69 Piso 2 - Junta Directiva y /o Propietario: ALEXANDER TORRES OCHOA C.C. 1.047.394.843 – Observaciones: Ultima renovación de matrícula 26 de marzo de 2018 - Establecimiento No. 3: Razón Social: HOTEL MAROEL - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-201256-02 de Febrero 14 de 2005 – Tipo de Sociedad: Establecimiento de Comercio – Actividad Económica: Alojamiento para visitantes, Actividad Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados – Información de contacto: Calle de las tortugas No. 31-12 Barrio Getsemaní, Cartagena - Junta Directiva y /o Propietario: AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ C.C. 6787206 – Observaciones: Ultima

CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA

RADIO LIBERTAD

C E R T I F I C A

QUE A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA EMISORA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 6:00 A.M. Y 11:00 P.M. SE DIO LECTURA AL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO A A LOS DEMAS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DONDE ES AFECTADO ADALBERTO OLEAN LIVISTON y OTROS .-

BARRANQUILLA, 10 DE MARZO DE 2020

Cadena Radial LA LIBERTAD LTDA
RADIO LIBERTAD

11 MAR. 2020

FIRMA(S) REGISTRADA(S)
La (s) firma(s) que autoriza el presente documento
corresponde(n) a la registrada en la notaria por
Respectivamente segun confrontacion que se hi
hecho de ella(s)
Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120192-00036-00 (Rad. Fiscalía 2018-000306 E.D.), siendo afectado JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA de extinción de dominio, el día 12 de Agosto de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

BIEN INMUEBLE 1: CLASE: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-261645 –REFERENCIA CATASTRAL: 01-05-1613-0032-000 – ESCRITURA PÚBLICA: 1439 del 24 de Noviembre de 2016 Notaría 6a de Cartagena – DIRECCIÓN: Urbanización la Carolina en la Cra de la Cordialidad Manzana H Lote No. 50 – CIUDAD: Cartagena – DEPARTAMENTO: Bolívar – PROPIETARIO: JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES – HIPOTECA: Banco Davivienda - Nit 860.034.313 -7-- BIEN INMUEBLE 2: CLASE: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-261833 – REFERENCIA CATASTRAL: 01-05-1618-0020-000 – ESCRITURA PÚBLICA: 813 del 12 de junio de 2015 Notaría 7a de Cartagena – DIRECCIÓN: Urbanización la Carolina en la Cra de la Cordialidad Manzana K Lote No. 46 – CIUDAD: Cartagena – DEPARTAMENTO: Bolívar – PROPIETARIO: JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES – HIPOTECA: Banco Davivienda - Nit 860.034.313 -7 – BIEN 3: CLASE: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – RAZÓN SOCIAL: Diseño en Estructuras Metálicas y Pinturas – MATRÍCULA MERCANTIL: 09-225443-01 del 11 de enero de 2007 – CORREO ELECTRÓNICO: jl.martinezreyes@hotmail.com – BARRIO: Cartagena – CIUDAD: Cartagena - DEPARTAMENTO: Bolívar – PROPIETARIO: JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy Nueve (9) de Marzo de Dos mil Veinte (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL NUEVE (9) DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) Y SE DESFIJA EL TRECE (13) DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M)

Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

GENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO "SAN FERNANDO" EN VILLANUEVA CORREGIMIENTO DE CIPACOA - TIPO DE PREDIO: URBANO- MUNICIPIO: VILLANUEVA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: INVERSIONES HERKAZA S.A. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900228893-5 MATRICULA MERCANTIL 09-247094-04 - GRAVAMENES: NO REGISTRA: SOCIEDAD: RAZÒN SOCIAL: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - CAMARA DE COMERCIO: CARTAGENA - NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: NIT: 900763660 - NÚMERO DE MATRICULA: 09-334433-12 - DIRECCIÓN COMERCIAL: TRANSVERSAL 48a # 21B-11 BARRIO BOSQUE - MUNICIPIO COMERCIAL: CARTAGENA – BOLIVAR - REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MARGARITA MORALES HERAZO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

Firma,
JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de
Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120190001 5 (Rad. Fiscalía 201800229 E.D.), siendo afectado ADALBERTO OLEAN LIVISTON y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 04 DE abril de 2019 en donde resultaron afectados los siguientes bienes: INMUEBLE 1 : Tipo : Inmueble - Folio de Matricula Inmobiliaria: 060-140749- Referencia Catastral : 010505710363 - Escritura Pública: 526 -Dirección : Lote No. 76 Hacia la Parte de la Finca San Rafael Turbaco - Ciudad : Turbaco - Departamento : Bolívar - Propietario : OLEA LIVISTON ADALBERTO - Cedula No : 73.107.726 - Descripción : Área Tercera de Cartagena (Adjudicación en Sucesión) – Dirección: Calle 36 casa Lote No. 7-49 – Barrio: Centro – Ciudad: Cartagena – Departamento: Bolívar – Propietarios: DIOSANA PATRICIA ARISTIZABAL GIL C.C: 1128051535, JOSE DAVID ARISTIZABAL GIL C.C. 3563777, JUAN PABLO ARISTIZABAL GIL C.C: 98666921, MARTHA EUGENIA ARISTIZABAL GIL C.C. 52893409, BEATRIZ EUGENIA GIL ARISTIBAZAL C.C: 45421683 – Descripción: Por el freno calle de la Moneda de por medio, con propiedad de Isabel M. Barboza y mide 12.00 mts. Por la derecha entrando con propiedad de Rosa A de Zubiria y mida 20.00 mts por la izquierda entrando con propiedad de la misma vendedora Sra. Viuda de Mardini y mida 23.00 y por el fondo con propiedad de Inés I. de Toledano. BIEN INMUEBLE 2: Clase: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-5716 – Referencia Catastral: 13001010100820013000 - Escritura Pública: 882 de 28/05/1980 Notaría 3a de Cartagena - Dirección: Calle de las Carretas Barrio de la Catedral Casa-Lote – Barrio: Centro - Ciudad: Cartagena – Departamento: Bolívar – Propietarios: HORTENSIA MORENO DE BECHARA C.C: 33111706 – Descripción: Frente calle dicha en medio con casa de los sucesores de Esteban de Pombo y casa que del Sr. Alejandro Dager, hoy de la señora Inés Ethel Toledo Kellens, conocido con el nombre pasaje Dager derecha entrando con casa alta del Sr. Chedid Ghisays; por la izquierda, igualmente entrando con casa de los señores Abidaud hermanos y por el fondo, con casas de los señores Pedro Ganem y sucesores de Simon Baena Calvo BIEN INMUEBLE 3: Clase: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-100139: Referencia Catastral: 13001010101300017000 - Escritura Pública: 2674 del 4/12/2008 Notaría Cuarta de Cartagena – Dirección: Cra 10 Calle 31-12 – Barrio: Getsemaní - Ciudad: Cartagena – Departamento: Bolívar- Propietarios: AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ C.C. 6787206 - Descripción: Contenidos en la Escritura 1242 de 19/05/89 Notaría 1a de Cartagena - ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIOS: Establecimiento No. 1: Razón Social: HOSTAL MAR AZUL – Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-366087-02 de Agosto 23 de 2016 – Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles – Información de Contacto: Cra 6a No. 34-37 Barrio Centro, Cartagena - Junta Directiva y/o propietario: FABIO HERNÁN QUIROZ SOSA C.C. 15.349.302 - Observaciones: Ultima renovación de matrícula febrero 21 de 2018.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy NUEVE (9) de Marzo de 2020, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL NUEVE (9) DE Marzo de 2020, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL TRECE (13) DE Marzo de 2020, siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

Total 105.00M2 - INMUEBLE 2: Tipo : Inmueble - Folio de Matricula Inmobiliaria: 060-162733 - Referencia Catastral : 01-03-1161-0007-000 - Escritura Pública: 4337 - Dirección : K 58 A 51 – 39 Mz QLO 10 - Ciudad: Cartagena -Departamento: Bolívar - Propietario: OLEA LIVISTON ADALBERTO - Cedula : 73.107.726 - Hipoteca: Inversiones Cavelier Pérez S.A Invercap S.A - Nit: 806008752: VEHICULO 1 : Tipo : CXR 093 - Organismo de Transito : Bogotá - Marca: Chevrolet - Línea: Captiva - Modelo: 2014 - Color: Gris Oscuro Denim - Clase: Campero - Servicio: Particular - Motor: 10HMCH072110126 - Chasis: KL1DC63G38B176696 - Serie: KL1DC63G38B176696 - Propietario: ADALBERTO OLEA LIVISTONG - Cedula : 73107726 - Prenda: Invercap S.A.: VEHICULO 2 : Tipo : BPW 763 - Organismo de Transito : Turbaco - Marca: Chevrolet - Línea: Captiva Sport - Modelo: 2014 - Color: Plata Sable - Clase: Automóvil - Servicio: Particular - Motor: CES552795 - Chasis: 3GNAL7EK9ES552795 - Propietario: JACOME BRAVO HERIBERTO -Cedula : 91218424 - Embargo (Cobro Coactivo): Alcaldía Municipal de Turbaco - Fecha de Registro :08/04/17 - Embargo Juzgado 10 Civil Municipal de Cartagena : GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

Firma,
JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA

RADIO LIBERTAD

C E R T I F I C A

QUE A TRAVES DE LA PROGRAMACION GENERAL DE LA EMISORA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 6:00 A.M. Y 11:00 P.M. SE DIO LECTURA AL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO A A LOS DEMAS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DONDE ES AFECTADO NOLBERTO MANUEL QUIROZ RUIZ Y OTROS .-

BARRANQUILLA, 10 DE MARZO DE 2020

Cadena Radial LA LIBERTAD LTDA
RADIO LIBERTAD

11 MAR. 2020

FIRMA(S) REGISTRADA(S)
La (s) firma(s) que autoriza al presente documento
corresponde(n) a la registrada en la notaria por
Respectivamente segun confrontacion que se hi
hecho de ella(s)
Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120180027-00 (Rad. Fiscalía 9088 E.D.), siendo afectado ROBER FRANCISCO MORENO ORTIZ, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO de extinción de dominio, el día 11 de Septiembre de 2018, en donde resultó afectado el siguiente BIEN:
BIEN TIPO DIVISAS – DEPOSITO EN CUSTODIA No. 14-16-000005 DEL 10 DE MARZO DE 2016, POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD 389.980). SIN EMBARGO DEBIDO AL PROCESO DE MONETIZACIÓN DE DIVISAS, EL ANTERIOR TÍTULO FUE CANCELADO Y LAS DIVISAS FUERON CONSOLIDADAS EN EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO EN CUSTODIA No. 01180107 POR VALOR DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES (USD 14.268.460)
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 09 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL NUEVE DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).
Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120190002 3 (Rad. Fiscalía 2018-00353 E.D.), siendo afectado NOLBERTO MANUEL QUIROZ RUIZ y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de Enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 22 de mayo de 2019 en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
INMUEBLE # 1 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-240947 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN RECINTO CAMPESTRE LOS CAMPANOS MANZANA H SECTOR DE PUENTE HONDA EN TURBACO LOTE 6[illegible]-H - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: TURBACO - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 2: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-261554 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN LA CAROLINA EN LA CARRETERA DE LA CORDIALIDAD MANZANA G LOTE 23 - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 3: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-33800 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO BARRIO OLAYA HERRERA - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12- -GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 4 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:060-253920- CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO DENOMINADO "BEJUCO" CORREGIMIENTO DE CIPACOA EN VILLANUEVA- TIPO DE PREDIO: RURAL - MUNICIPIO: VILLANUEVA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR- PROPIETARIO: INVERSIONES HERKAZA S.A. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900228893-5 MATRICULA MERCANTIL 09-247094-04 - GRAVAMENES: NO REGISTRA- INMUEBLE # 5: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:060-50415 - CIRCULO REGISTRAL: CARTA-

LIMITADOS

AVISO

Inmuebles Calletana SAS, Nit 900901125-3 informa que se encuentra en proceso de liquidación. Las personas que se sientan con derecho, favor acercarse a las oficinas hasta el día 30 de marzo 2020.

AVISO PARA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE TRANSPORTES RAYDO

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TRANSPORTE RAFAEL SANDOVAL HUERTAS & CIA S.C.A. "TRANSPORTES RAYDO"

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, citada para el día, 30 de marzo del 2020 a la 5:00 P.M. a efectuarse en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla. Se tratarán entre otros los siguientes asuntos: Informe de Gestión de la Administración, informe del Revisor fiscal, aprobación de Estados Financieros 2019 y proposiciones y varios. Los libros y demás papeles de la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla.

JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

PRIMER AVISO

SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA., Sociedad legalmente constituida, se permite informar que el día 4 de Marzo de 2020 estando a nuestro servicio falleció la señorita SHIRLY PATRICIA VALENCIA PADILLA (Q.E.P.D).

Se da el primer aviso con el fin de que todo aquel que se considere con derecho a reclamar las prestaciones sociales, se presente a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección KRA 54 Nº. 58-78 OFIC. 302.

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de
Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120180041-00 (Rad. Fiscalía 2018-00423 E.D.), siendo afectado AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMIREZ y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA de extinción de dominio, el día 24 de enero de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
BIEN INMUEBLE 1: Clase: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-28203 – Referencia Catastral: 13001010100950031000 – Escritura Pública: 4365 del 17/11/2006 Notaría Comercio: Cartagena – Número de Matrícula: 09-318866-02 de Septiembre 4 de 2013- Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles: Información de Contacto: Centro Calle de la Moneda 7-51 Cartagena –
Junta Directiva y /o Propietario: ROSA DEL CARMEN ROMERO MATOS C.C: 23.229.213 – Observaciones: Matrícula renovada en Agosto 31 de 2018 - Establecimiento No. 2: Razón Social: HOTEL SOL DEL MAR - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-310629-02 de Febrero 6 de 2013 – Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles – Información de Contacto: Centro Calle de las Carretas No. 34-69 Piso 2 - Junta Directiva y /o Propietario: ALEXANDER TORRES OCHOA C.C. 1.047.394.843 – Observaciones: Ultima renovación de matrícula 26 de marzo de 2018 - Establecimiento No. 3: Razón Social: HOTEL MAROEL – Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-201256-02 de Febrero 14 de 2005 – Tipo de Sociedad: Establecimiento de Comercio – Actividad Económica: Alojamiento para visitantes, Actividad Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados – Información de contacto: Calle de las tortugas No. 31-12 Barrio Getsemaní, Cartagena - Junta Directiva y /o Propietario: AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ C.C: 6787206 – Observaciones: Ultima

CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA

RADIO LIBERTAD

C E R T I F I C A

QUE A TRAVES DE LA PROGRAMACION GENERAL DE LA EMISORA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 6:00 A.M. Y 11:00 P.M. SE DIO LECTURA AL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO A A LOS DEMAS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DONDE ES AFECTADO JORGE LUIS MARTINEZ REYES Y OTROS.-

BARRANQUILLA, 10 DE MARZO DE 2020

Cadena Radial LA LIBERTAD LTDA
RADIO LIBERTAD

11 MAR. 2020

FIRMA(S) REGISTRADA(S)
La (s) firma(s) que autoriza el presente documento
corresponde(n) a la registrada en la notaría por
Respectivamente según confrontación que se hi
hecho de ella(s)
Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

O
IOS JU-
GADOS
QUILLA
MPLAZA
RTURO
el día 17
10:00:00
or la FIS-
dia.cam-
ARRAN-
bicada en
TORRE
ia de SO-
MIENTO
icipal con
arantías de
or el delito
MENOR
o radicado
055-2012-
n un lugar
icios Judi-
co (5) días
un medio
rtura local.
rzo de Dos
00 A.M.
ce (13) de
e (2020) a

FRUTO

INAS
IOS

48 Nº 76-11
136941433
- - - - -
nercial San
cuadrados
002966232
- - - - -
l comercial
gocio cra 26
3043838993
- - - - -
ersionis-
rmediarios
27 celular
ne el trambia
- - - - -
comercialca-
3124003178
- - - - -
equeño para
an jose ca-
3002061727
- - - - -

DS

lar enfermos
os varios ce-
3143128811
- - - - -
ITALISTA
ro activan-
3054704980
- - - - -
24 horas
con guayas
as personal,
mper nada,
ría general,
ras, secado-
3007461747
- - - - -
e en madera
ión listo para
alle 31 #32-48
r 3008146133
- - - - -

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120180027-00 (Rad. Fiscalía 9088 E.D.), siendo afectado ROBER FRANCISCO MORENO ORTIZ, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO de extinción de dominio, el día 11 de Septiembre de 2018, en donde resultó afectado el siguiente BIEN:
BIEN TIPO DIVISAS – DEPOSITO EN CUSTODIA No. 14-16-000005 DEL 10 DE MARZO DE 2016, POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD 389.980). SIN EMBARGO DEBIDO AL PROCESO DE MONETIZACIÓN DE DIVISAS, EL ANTERIOR TÍTULO FUE CANCELADO Y LAS DIVISAS FUERON CONSOLIDADAS EN EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO EN CUSTODIA No. 01180107 POR VALOR DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES (USD 14.268.460)
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 09 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL NUEVE DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).
Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120190002 3 (Rad. Fiscalía 2018-00353 E.D.), siendo afectado NOLBERTO MANUEL QUIROZ RUIZ y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de Enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 22 de mayo de 2019 en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
INMUEBLE # 1 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-240947 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCION: URBANIZACIÓN RECINTO CAMPESTRE LOS CAMPANOS MANZANA H SECTOR DE PUENTE HONDA EN TURBACO LOTE 66 B-H - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: TURBACO - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 2: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060- 261554 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN LA CAROLINA EN LA CARRETERA DE LA CORDIALIDAD MANZANA G LOTE 23 - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 3: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-33800 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO BARRIO OLAYA HERRERA - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRICULA MERCANTIL 09-334433-12- -GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 4 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:060-253920- CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO DENOMINADO "BEJUCO" CORREGIMIENTO DE CIPACOA EN VILLANUEVA- TIPO DE PREDIO: RURAL - MUNICIPIO: VILLANUEVA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR- PROPIETARIO: INVERSIONES HERKAZA S.A. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900228893-5 MATRICULA MERCANTIL 09-247094-04 - GRAVAMENES: NO REGISTRA- INMUEBLE # 5: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:060-50415

LIMITADOS

AVISO

Inmuebles Calletana SAS, Nit 900901125-3 informa que se encuentra en proceso de liquidación. Las personas que se sientan con derecho, favor acercarse a las oficinas hasta el día 30 de marzo 2020.

AVISO PARA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE TRANSPORTES RAYDO

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TRANSPORTE RAFAEL SANDOVAL HUERTAS & CIA S.C.A. "TRANSPORTES RAYDO"

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, citada para el día, 30 de marzo del 2020 a la 5:00 P.M. a efectuarse en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla. Se tratarán entre otros los siguientes asuntos: Informe de Gestión de la Administración, informe del Revisor fiscal, aprobación de Estados Financieros 2019 y proposiciones y varios. Los libros y demás papeles de la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla.

JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

PRIMER AVISO

SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA., Sociedad legalmente constituida, se permite informar que el día 4 de Marzo de 2020 estando a nuestro servicio falleció la señorita SHIRLY PATRICIA VALENCIA PADILLA (Q.E.P.D).

Se da el primer aviso con el fin de que todo aquel que se considere con derecho a reclamar las prestaciones sociales, se presente a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección KRA 54 Nº. 58-78 OFIC. 302.

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de
Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120180041-00 (Rad. Fiscalía 2018-00423 E.D.), siendo afectado AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMIREZ y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA de extinción de dominio, el día 24 de enero de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
BIEN INMUEBLE 1: Clase: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-28203 – Referencia Catastral: 13001010100950031000 – Escritura Pública: 4365 del 17/11/2006 Notaría Comercio: Cartagena – Número de Matrícula: 09-318866-02 de Septiembre 4 de 2013- Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles: Información de Contacto: Centro Calle de la Moneda 7-51 Cartagena –
Junta Directiva y /o Propietario: ROSA DEL CARMEN ROMERO MATOS C.C: 23.229.213 – Observaciones: Matrícula renovada en Agosto 31 de 2018 - Establecimiento No. 2: Razón Social: HOTEL SOL DEL MAR - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-310629-02 de Febrero 6 de 2013 – Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles – Información de Contacto: Centro Calle de las Carretas No. 34-69 Piso 2 - Junta Directiva y /o Propietario: ALEXANDER TORRES OCHOA C.C. 1.047.394.843 – Observaciones: Ultima renovación de matrícula 26 de marzo de 2018 - Establecimiento No. 3: Razón Social: HOTEL MAROEL – Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-201256-02 de Febrero 14 de 2005 – Tipo de Sociedad: Establecimiento de Comercio – Actividad Económica: Alojamiento para visitantes, Actividad Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados – Información de contacto: Calle de las tortugas No. 31-12 Barrio Getsemaní, Cartagena - Junta Directiva y /o Propietario: AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ C.C: 6787206 – Observaciones: Ultima

cocina, balcon, patio 3500.000 - 418 270 metros cuadrados tierra-

CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA

RADIO LIBERTAD

C E R T I F I C A

QUE A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA EMISORA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 6:00 A.M. Y 11:00 P.M. SE DIO LECTURA AL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO A A LOS DEMAS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DONDE ES AFECTADO ROBER FRANCISCO MORENO ORTIZ.-

BARRANQUILLA, 10 DE MARZO DE 2020

Cadena Radial LA LIBERTAD LTDA
RADIO LIBERTAD

11 MAR. 2020
FIRMA(S) REGISTRADA(S)
La (s) firma(s) que autoriza el presente documento
corresponde(n) a la registrada en la notaria por
Respectivamente según confrontacion que se hi
hecho de ella(s)
Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120190-00036-00 (Rad. Fiscalía 2018-000306 E.D.), siendo afectado JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA de extinción de dominio, el día 12 de Agosto de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
BIEN INMUEBLE 1: CLASE: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-261645 –REFERENCIA CATASTRAL: 01-05-1613-0032-000 – ESCRITURA PÚBLICA: 1439 del 24 de Noviembre de 2016 Notaría 6a de Cartagena – DIRECCIÓN: Urbanización la Carolina en la Cra de la Cordialidad Manzana H Lote No. 50 – CIUDAD: Cartagena – DEPARTAMENTO: Bolívar – PROPIETARIO: JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES – HIPOTECA: Banco Davivienda - Nit 860.034.313 -7 – BIEN INMUEBLE 2: CLASE: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-261813 – REFERENCIA CATASTRAL: 01-05-1618-0020-000 – ESCRITURA PÚBLICA: 813 del 12 de junio de 2015 Notaría 7a de Cartagena – DIRECCIÓN: Urbanización la Carolina en la Cra de la Cordialidad Manzana K Lote No. 46 – CIUDAD: Cartagena – DEPARTAMENTO: Bolívar – PROPIETARIO: JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES – HIPOTECA: Banco Davivienda - Nit 860.034.313 -7 – BIEN 3: CLASE: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – RAZÓN SOCIAL: Diseño en Estructuras Metálicas y Pinturas – MATRÍCULA MERCANTIL: 09-225443-01 del 11 de enero de 2007 – CORREO ELECTRÓNICO: jl.martinezreyes@hotmail.com – BARRIO: Cartagena – CIUDAD: Cartagena - DEPARTAMENTO: Bolívar – PROPIETARIO: JORGE LUIS MARTÍNEZ REYES
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy Nueve (9) de Marzo de Dos mil Veinte (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL NUEVE (9) DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) Y SE DESFIJA EL TRECE (13) DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M)
Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

GENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO "SAN FERNANDO" EN VILLANUEVA CORREGIMIENTO DE CIPACOA - TIPO DE PREDIO: URBANO- MUNICIPIO: VILLANUEVA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: INVERSIONES HERKAZA S.A. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900228893-5 MATRICULA MERCANTIL 09-247094-04 - GRAVAMENES: NO REGISTRA: SOCIEDAD: RAZÒN SOCIAL: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - CAMARA DE COMERCIO: CARTAGENA - NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: NIT: 900763660 - NÚMERO DE MATRICULA: 09-334433-12 - DIRECCIÓN COMERCIAL: TRANSVERSAL 48a # 21B-11 BARRIO BOSQUE - MUNICIPIO COMERCIAL: CARTAGENA – BOLIVAR - REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MARGARITA MORALES HERAZO
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.
Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.
Firma,
JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

EDICTO
EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de
Dominio de Barranquilla.
CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120190001 5 (Rad. Fiscalía 201800229 E.D.), siendo afectado ADALBERTO OLEAN LIVISTON y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 04 DE abril de 2019 en donde resultaron afectados los siguientes bienes:
INMUEBLE 1 : Tipo : Inmueble - Folio de Matricula Inmobiliaria: 060-140749- Referencia Catastral : 010505710363 - Escritura Pública: 526 -Dirección : Lote No. 76 Hacia la Parte de la Finca San Rafael Turbaco - Ciudad : Turbaco - Departamento : Bolívar - Propietario : OLEA LIVISTON ADALBERTO - Cedula No : 73.107.726 - Descripción : Área

Tercera de Cartagena (Adjudicación en Sucesión) – Dirección: Calle 36 casa Lote No. 7-49 – Barrio: Centro – Ciudad: Cartagena – Departamento: Bolívar – Propietarios: DIOSANA PATRICIA ARISTIZABAL GIL C.C: 1128051535, JOSE DAVID ARISTIZABAL GIL C.C. 3563777, JUAN PABLO ARISTIZABAL GIL C.C: 98666921, MARTHA EUGENIA ARISTIZABAL GIL C.C. 52893409, BEATRIZ EUGENIA GIL ARISTIBAZAL C.C: 45421683 – Descripción: Por el freno calle de la Moneda de por medio, con propiedad de Isabel M. Barboza y mide 12.00 mts. Por la derecha entrando con propiedad de Rosa A de Zubiria y mida 20.00 mts por la izquierda entrando con propiedad de la misma vendedora Sra. Viuda de Mardini y mida 23.00 y por el fondo con propiedad de Inés I. de
Toledano. BIEN INMUEBLE 2: Clase: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-5716 – Referencia Catastral: 13001010100820013000 - Escritura Pública: 882 de 28/05/1980 Notaría 3a de Cartagena - Dirección: Calle de las Carretas Barrio de la Catedral Casa-Lote – Barrio: Centro - Ciudad: Cartagena – Departamento: Bolívar – Propietarios: HORTENSIA MORENO DE BECHARA C.C: 33111706 – Descripción: Frente calle dicha en medio con casa de los sucesores de Esteban de Pombo y casa que del Sr. Alejandro Dager, hoy de la señora Inés Ethel Toledo Kellens, conocido con el nombre pasaje Dager derecha entrando con casa alta del Sr. Chedid Ghisays; por la izquierda, igualmente entrando con casa de los señores Abidaud hermanos y por el fondo, con casas de los señores Pedro Ganem y sucesores de Simon Baena Calvo BIEN INMUEBLE 3: Clase: Inmueble – Matrícula Inmobiliaria: 060-100139: Referencia Catastral: 13001010101300017000 - Escritura Pública: 2674 del 4/12/2008 Notaría Cuarta de Cartagena – Dirección: Cra 10 Calle 31-12 – Barrio: Getsemaní - Ciudad: Cartagena – Departamento: Bolívar- Propietarios: AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ C.C. 6787206 - Descripción: Contenidos en la Escritura 1242 de 19/05/89 Notaría 1a de Cartagena - ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIOS: Establecimiento No. 1: Razón Social: HOSTAL MAR AZUL – Cámara de

Total 105.00M2 - INMUEBLE 2: Tipo : Inmueble - Folio de Matricula Inmobiliaria: 060-162733 - Referencia Catastral : 01-03-1161-0007-000 - Escritura Pública: 4337 - Dirección : K 58 A 51 – 39 Mz QLO 10 - Ciudad: Cartagena -Departamento: Bolívar - Propietario: OLEA LIVISTON ADALBERTO - Cedula : 73.107.726 - Hipoteca: Inversiones Cavelier Pérez S.A Invercap S.A - Nit : 806008752 - INMUEBLE 3 : Tipo : Inmueble - Folio de Matricula Inmobiliaria: 060-186576 - Referencia Catastral : 13001010500460215000 - Dirección: Urbanización los Abetos localizados en la Diagonal 32 Carretera a Turbaco y carretera de la Cordialidad manzana J lote dos - Departamento: Bolívar - Ciudad : Cartagena - Propietario: ADALBERTO OLEA LIVISTON - Cedula : 73.107.726 - Hipoteca: Inversiones Cavelier Pérez S.A Invercap S.A - Nit: 806008752: VEHICULO 1 : Tipo : CXR 093 - Organismo de Transito : Bogotá - Marca: Chevrolet - Línea: Captiva - Modelo: 2014 - Color: Gris Oscuro Denim - Clase: Campero - Servicio: Particular - Motor: 10HMCH072110126 - Chasis: KL1DC63G38B176696 - Serie: KL1DC63G38B176696 - Propietario: ADALBERTO OLEA LIVISTONG - Cedula : 73107726 - Prenda: Invercap S.A.: VEHICULO 2 : Tipo : BPW 763 - Organismo de Transito : Turbaco - Marca: Chevrolet - Línea: Captiva Sport - Modelo: 2014 - Color: Plata Sable - Clase: Automóvil - Servicio: Particular - Motor: CES552795 - Chasis: 3GNAL7EK9ES552795

renovación 19 de febrero de 2018 Establecimiento No. 4: Razón Social: THE EPICA HOUSE S.A.S - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-382706-12 de Abril 29 de 2016 -Tipo de Sociedad: Sociedad por Acciones Simplificada - Actividad Económica: Actividades de Operaciones Turísticos, Alojamiento en Hoteles – Información de Contacto: Cra 6a No. 34-37 Barrio Centro, Cartagena – Junta Directiva y/o propietario: FABIO HERNÁN QUIROZ SOSA C.C. 15.349.302 - Observaciones: Ultima renovación de Matrícula 2018 - Establecimiento No. 5: Razón Social: THE EPICA HOUSE - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matrícula: 09-366087-02 de Agosto 23 de 2016 – Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles – Información de Contacto: Cra 6a No. 34-37 Barrio Centro, Cartagena - Junta
Directiva y/o propietario: FABIO HERNÁN QUIRÓZ SOSA C.C. 15.349.302 - Observaciones: Ultima renovación de matrícula febrero 21 de 2018.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy NUEVE (9) de Marzo de 2020, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL NUEVE (9) DE Marzo de 2020, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL TRECE (13) DE Marzo de 2020, siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.).
Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

- Propietario: JACOME BRAVO HERIBERTO -Cedula : 91218424 - Embargo (Cobro Coactivo): Alcaldía Municipal de Turbaco - Fecha de Registro :08/04/17 - Embargo Juzgado 10 Civil Municipal de Cartagena : GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.
Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.
SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 09 DE MARZO DE 2020, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.
Firma,
JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA

RADIO LIBERTAD

C E R T I F I C A

QUE A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA EMISORA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 6:00 A.M. Y 11:00 P.M. SE DIO LECTURA AL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO A EDUARDO ARTURO FONSECA GOMEZ.-

BARRANQUILLA, 10 DE MARZO DE 2020

Cadena Radial LA LIBERTAD LTDA.
RADIO LIBERTAD

11 MAR. 2020

FIRMA(S) REGISTRADA(S)
La (s) firma(s) que autoriza al presente documento
corresponde(n) a la registrada en la notaria por
Respectivamente segun confrontacion que se hi
hecho de ella(s)
Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

CLASIFICADOS

Teléfono 3682799

PBX: 3491174 - EXT:101



DESEA VENDER O COMPRAR CASA?

VENDO CASA grande 350 metros cuadrados $240.000.000 calle 68 Nº 16-58 telefono 3503482 - 3017103058 -3004308354

VENDO casa Costa Hermosa 6 alcobas 3 baños enrejada parqueadero tres carros $250 millones 3046746920

PASEA campar vender arrendar desenglobar legalizar sus propiedades llamar 3013494240

BARRIO ABAJO esquina 178 metros cuadrados en cra 50 excelente para negocio cita 3013494240

LA PRADERA casa dividida dos hermosas comodos apartamentos desocupados cerca circunvalar 3013494240 (otras)

APARTAMENTO Cra 26 Nº 3A-252 torre B, Prtal de Villa Campestre II area 116 metros, Casa cra 61 Nº 64-71 Area 478 metros, Casa cra 49C Nº 90-55 area 453 metros, Casa cra 42D Nº 90-49 area 234 metros, Casa calle 92 Nº 42B-62 area 317 metros Casa calle 5 Nº Centro de Malambo area 437 metros celular 3114326824

VENDO CASA comercial sin intermediarios calle 38 Nº 32-22 informes 3002960300 - 3008842090

VENDO casa grande buen estado barrio la Luz $80.000.000 3012874349

LA FLORIDA 600 metros cuadrados $420.000.000 excelente estado con apartamento lateral 3012874349

VENDO casa de esquina en la Ciudadela frente a los bloques cita previa 3137592714

SE VENDE CASA. BARRIO LA UNION. 4 ALCOBAS. CERCA OLIMPICA 14. CEL. 3107924149- 3118892993. 3103973340 . Buen precio.

SEGUNDA planta $180 millones diagonal 17 Nº 45B-17 la Victoria 3205223449 - 3469610

APARTAMENTO barrio Manaltial y casa en las Mercedes informes 3023689548

VENTA DE casa y lote en Puerto Colombia buen sitio 3017063544

BOULEVARD de la Kra 4 calle



VENTAS Y COMPRAS DE APARTAMENTOS

VENDO apartamento 2 habitaciones sala servicios $25.000.000 Ceiba informes 3003030681

VENDO apartamento 3 alcobas grande patio 5.20x25 Carlos Meisel 3017772133

SE VENDE apartamento 3C Bloque 34 en Las Cayenas valor $80.000.000 se escuchan ofertas informes 3005532702

APARTAMENTO Los Andes 3.30x28 espacio aereo libre terreza buen punto $120.000.000 oferta 3016587119

VENDO apartamento Los Andes primer piso 2 habitaciones 4.50x15 $100.000.000 oferta 3016587119

APARTAMENTO dos pisos 2 cuartos balcon patio enrejada independiente de oportunidad otro $85 millones casi nuevo 3008893976 - 3192044013

VENDO apartamento calle 52 Nº 17-74 telefono 3230396 barrio el Carmen directamente

SE VENDE APTO. BARRIO LA UNION. 5 ALCOBAS. CERCA OLIMPICA 14. CEL. 3107924149- 3118892993. 3103973340 . Buen precio.

VEMPERMUTO 45x15 metros cuadrados Manuela beltran Soledad informes 3106316668

VEMPERMUTO apartamento 140 metros por casira menor menor valor oferta kra 212A4 Nº 84-202 apartamento 2C 3780284 - 3015857613

APARTAMENTO segundo piso



ARRIENDOS DE APARTAMENTOS

SE ARRIENDA apartamento tres habitaciones con abaño interno cada uno parqueadero calle 75 Nº 45-21 2C Celular 3118997717

ARRIENDO apartamento 3 habitaciones sala terraza cielo razo $500.000 3003030681 Ceiba

SE ARRIENDA apartamento barrio Los Robles telefono 3956817 - 3015912707

APARTAMENTO tercer piso cra 36 Nº 51B-03 Lucero amplio tres habitaciones sala, comedor,



ARRIENDOS DE CASAS

ARRIENDO casa kra 27 Nº 53-03 barrio San Isidro $1.300.000 patio 3 cuartos sala 1 baño cita previa telefono 3053781027

SOLEDAD buena ubicación excelente condiciones comunicarse 3023871820 - 3015776119 - 3235372000

ARRIENDO CASA 3 habitaciones terreza grande enrejada apartamento 2 habitaciones aparta estudio calle 68 #16-30 telefono 3225894530 - 3023347

ARRIENDO casa 2 plantas local para negocio y enseres de tienda vendo cel 3145352644

CASA BUENA ubicación amplia comunicarse a los contactos 3235372000

HABITACIONES

ARRIENDO cuarto independiente mujer trabaje o universitaria calle 67 Nº 42-41 BOston

ARRIENDO habitación con baño entrada independiente barrio Bellavista cra 61 Nº 66-47 celular 3007219808

ARRIENDO habitación salida independiente $280.000 c46 Nª 30--33 informes 3004995213 Chiquincuira

ARRIENDO alcoba grande cn luz agua Wiffi todo amoblado kra 42A4Nº 84-202 apartamento 2C 3780284 - 3015857613

CIUDAD Jardin arriendo habitación amoblada $500.000 parqueadero celular 3006060302 - 3871064

SE ARRIENDA habitación las Nieves con baño y salida independiente celular 3012982133

VENTAS Y COMPRAS

COMPRO toda clase de musica en LP acetatos RPM 33, 45, 78 telefono 3163667683

VENTA de cajas de carton en todos los tamaños especial para mudanzas para empacar productos de su empresa cel 3053636469

VENDO Cama litera de roble, bieffett de cocina, sofá cama, hierro americano maquina hacer

EDICTO EMPLAZATORIO
EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), CITA y EMPLAZA al señor(a) EDUARDO ARTURO FONSECA GOMEZ, para el día 17 DE MARZO DE 2020 a las 10:00:00 AM, quien es requerido por la FISCALIA 12 CAIVAS claudia.campos@fiscalia.gov.co de BARRANQUILLA ATLANTICO, ubicada en la CRA 45 33-10 PISO 6 TORRE MANZUR, para audiencia de SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO ante un Juez Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla (Atlántico), por el delito de ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14, dentro del proceso radicado bajo el Nº 08-001-60-01055-2012-07216. Este edicto se fijo en un lugar visible del Centro de Servicios Judiciales por el término de cinco (5) días hábiles y se publicara en un medio radial y de prensa de cobertura local.
FIJADO: nueve (09) de marzo de Dos Mil veinte (2020) a las 8:00 A.M.
VENCE TERMINO: trece (13) de marzo de Dos Mil veinte (2020) a las 6:00 P.M.
Dra. NINFA INES RUIZ FRUTO
Juez Coordinadora



LOCALES OFICINAS CONSULTORIOS

ARRIENDO local cra 48 Nº 76-11 local Nº 16 informes 3136941433

VENDO LOCAL comercial San Roque 44 metros cuadrados arriendo informes 3002966232

SE ARRIENDA local comercial barrio Monte para negocio cra 26 #39-11 interesados 3043838993

CACHACOS inversionistas vendo sin intermediarios local calle 30 kra 27 celular 3014828982 pilas viene el trambia

SE ARRIENDA local comercial calle 54 #38-67 telefono 3124003178

ARRIENDO local pequeño para peluqueria baño san jose calle 38c #21-209d 3002061727

VARIOS

ME OFREZCO cuidar enfermos no aistados y oficios varios celular 3107472886 - 3143128811

SOCI(A) CAPITALISTA gane mucho dinero activando fen-shui Pablo 3054704980

EMERGENCIAS 24 horas destaos cañerias con guayas electricas maquinas personal, calificado, sin romper nada, plomería, albañilería general, reparamos lavadoras, secadoras, electricidad 3007461747

VENDO machimbre en madera teca tipo exportación listo para instalar verse en calle 31 #32-48 Barranquilla celular 3008146133

EDICTO
EMPLAZAT
Art. 140 Ley
El suscrito
Penal del C
de Extinció
ranquilla.
CITA Y EMI
A LOS DE
DERECHOS
OBJETO DI
CION Y A L
TERMINAI
CON DERE
MOS, para q
Juzgado y h
dentro del p
Dominio N
00027-00 (R
siendo afec
CISCO MO
cumplimien
auto de fech
y de conform
el artículo 13
modificado
Ley 1849 de
del citado
CONOCIMI
dominio, el
2018, en do
siguiente BI
BIEN TIPO
EN CUSTO
DEL 10 DI
POR VAL
TOS OCHE
NOVECIE
DÓLARES
BARGO DE
DE MONE
SAS, EL AN
CANCELA
FUERON C
COMPROB
EN CUSTO
VALOR DE
DOSCIENT
MIL CUATR
DÓLARES
CONSTANC
los efectos
de Extinció
presente ED
de la secreta
término de c
expide copi
la página we
de la Nació
la Rama Ju
de amplia c
difundirá en
cualquier ot
en la localid
los bienes, h
DOS MIL
las ocho (8:
término de
el emplazad
presentan de
siguientes al
de fijación
continuará
Ministerio P
SE FIJA EL
EN LA SEC
DO EL NU
2020, SIEN
LA MAÑA
DESFIJA E
2020, SIEN
TARDE (5:0
Firma,
JORGE MA
SECRETAR

EDICTO
EMPLAZAT
Art. 140 Ley
El suscrito
Penal del C
de Extinció
ranquilla.
CITA Y EMI
A LOS DE